

E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "UNILINE TRANSPORT SYSTEM C. LTDA."

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "UNILINE TRANSPORT SYSTEM C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de enero de 1997, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil; encargado Abg. Víctor Anchundia Places, mediante Resolución No.97-2-1-1-0000730<sup>pl</sup>  
28 FEB 1997
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: XAVIER AGUIRRE MOLINA; CASADO, JUAN AGUIRRE MOLINA; Y, FRANCISCO AGUIRRE MOLINA, SOLTEROS. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "UNILINE TRANSPORT SYSTEM C. LTDA." y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a otras Compañías a: Comercializar el transporte aéreo, marítimo y terrestre, nacional e internacional de todo tipo de carga, sea esta refrigerada, seca, contenerizada o sueita;...
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en DOS MIL QUINIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50%, quedando por pagarse el restante 50% en un año, en cualquiera de las formas legales previstas.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: XAVIER AGUIRRE MOLINA, JUAN AGUIRRE MOLINA; Y, FRANCISCO AGUIRRE MOLINA.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen de cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

KOV/RD.

guayaquil, febrero 28 de 1997



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.